



DECRETO ALCALDICIO N° 2393/
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 21 AGO 2019

Esta Alcaldía decreta lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 134 de fecha 14 de Enero de 2019 mediante el cual se autoriza iniciar proceso de licitación por los Servicios de Urocultivos para abastecer las necesidades de CESFAM y Postas de la Comuna de Requinoa.

El Memo N° 14 de fecha 14.01.2019, del Jefe de Departamento de Salud, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID **3663-6-L119** de "Servicios de Urocultivos", de acuerdo al Acta de Evaluación de Ofertas donde se presentaron **2** Oferentes, el cual cumple con lo solicitado en las bases. La necesidad de regularizar proceso administrativo obviado en su oportunidad.

El Decreto Alcaldicio N° 3447 de fecha 30 de diciembre de 2018, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2019.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos.
Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE Licitación ID 3663-6-L119.

ADJUDÍQUESE la contratación de "**Servicio de Urocultivos**", al Proveedor que se individualiza y por el monto que se indica: Monto total de la adjudicación \$356.700 (EXENTO DE IVA).

SOCIEDAD OSCAR ZUÑIGA LIMITADA RUT 76.263.349-3

REGULARIZASE proceso administrativo por la no confección oportuna de Decreto Alcaldicio por la adquisición de "Servicio de Urocultivos" correspondiente a licitación 3663-6-L119.

IMPUTESE los gastos a las cuentas N° 215.22.11.999.001.001 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales" (urocultivos) del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2019, según corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS /GYB/ MMA/ mma

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Finanzas (1)
Archivo (Encargado de Licitación)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD